

PARTE SIN ABOGADO o ABOGADO NRO. DEL COLEGIO DE ABOGADOS: NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓD. POSTAL: TELÉFONO: FAX: E-MAIL: ABOGADO DE (<i>nombre</i>):	SOLO PARA USO DE LA CORTE CONFIDENCIAL Solo para información No entregue a la corte
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:	
DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	
SOLICITUD CONFIDENCIAL DE DETERMINACIONES ESPECIALES PARA MENORES INMIGRANTES – DERECHO DE FAMILIA	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

A la persona que presenta esta solicitud: Tiene que presentar esta solicitud en el caso identificado en el punto 6 a continuación, al mismo tiempo o después de la petición y una solicitud de orden de custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4.*
Al secretario de la corte: Tiene que archivar esta solicitud en una parte confidencial del expediente del caso.

1. SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA DE LA CORTE TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

a. Fecha:	Hora:	<input type="checkbox"/> Departamento:	<input type="checkbox"/> Sala:
b. Dirección de la corte: <input type="checkbox"/> la misma que figura arriba <input type="checkbox"/> otra (<i>especifique</i>):			

2. Yo soy el Demandante Demandado otro padre/parte. Declaro los siguientes hechos y solicito que la corte haga las determinaciones y conclusiones especificadas.
3. Esta corte tiene jurisdicción para hacer una determinación de custodia para el menor nombrado en el punto 4, bajo la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (UCCJEA). (Código de Familia, secciones 3400 a 3465). Si no se encuentra en el expediente de la corte actualmente, se adjunta la *Declaración conforme a la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (UCCJEA)* (formulario FL-105).
4. El menor (*nombre*)*: _____ (*fecha de nacimiento*): _____
 es de nacionalidad (nombre del país): _____
5. Los padres del menor son (*nombre de cada uno*): _____
6. Se ha presentado una petición anteriormente en este caso al mismo tiempo que esta solicitud.
- a. *Petición—Matrimonio/Pareja de hecho* (formulario [FL-100](#)), solicitando custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4.
- b. *Petición para establecer filiación* (formulario [FL-200](#)), solicitando custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4.
- c. *Petición de custodia y manutención de hijos menores* (formulario [FL-260](#)), solicitando custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4.
- d. *Solicitud de orden de restricción de violencia en el hogar* (formulario [DV-100](#)), solicitando custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4.
- e. *Solicitud de adopción* (formulario [ADOPT-200](#)) pidiendo adoptar al menor indicado en el punto 4.
- f. Otra petición y solicitud de custodia física exclusiva del menor indicado en el punto 4 (*especifique*): _____
7. Esta corte dictó órdenes finales sobre la custodia física del menor el (*fecha*): _____ Dichas órdenes permanecen en vigor.
 El caso del punto 6 está pendiente en esta corte.

* (**Prepare y presente un formulario FL-356 por separado para cada menor para el cual solicita determinaciones especiales para menores inmigrantes.**)

Página 1 de 2

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO(A) PADRE/PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
---	-----------------------	---

8. Después de que la corte haya dictado las órdenes finales, expuestas en el punto 6, el menor será colocado legalmente bajo la custodia de un individuo nombrado por la corte. La corte tendrá jurisdicción para determinar las solicitudes de modificar o dar por terminadas estas órdenes, a menos que otra corte adquiera jurisdicción válida, hasta que el menor cumpla 18 años de edad.
9. Comprendo que en la sección 3026 del Código de Familia se prohíbe que la corte ordene servicios de reunificación como parte de un proceso de custodia de los hijos. Después de que la corte haya emitido órdenes que den a un padre la custodia física exclusiva, no será posible legalmente la entrega de la custodia física del menor al otro padre (o sea, la reunificación) mientras dichas órdenes sigan en vigor.

SOLICITO QUE LA CORTE HAGA LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES:

10. El menor ha sido colocado bajo la custodia de (*nombre*):
quien es un individuo nombrado por la corte, tal como se describe en las órdenes mencionadas en los puntos 7, 8 y 9.
11. La reunificación del menor con (*especifique el nombre o los nombres*):
no es posible bajo las leyes de California debido al (*marque todas las que correspondan*).
 - maltrato
 - descuido
 - abandono
 - otra razón legal (*especifique*):

Hechos que respaldan esta determinación (*especifique*):

Continúa en el [Documento Adjunto 11](#).

12. No es en el mejor interés del menor ser devuelto al país de nacionalidad o de última residencia habitual del menor o del padre (*indique el país o los países*):

Hechos que respaldan esta determinación (*especifique*):

Continúa en el [Documento Adjunto 12](#).

13. Se adjuntan documentos adicionales que respaldan esta solicitud y se incorporan a este formulario. Número de páginas adjuntas: _____

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que la información en este formulario es verdadera y correcta.

Fecha:



No entregue a la corte

(FIRMA)